



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 48.

R.C. 48/3/15.

Montevideo, 11 agosto de 2015

VISTO: La R.C. N° 8715/14 del 23 de diciembre de 2014 que convocó a Titulados y Estudiantes Avanzados de CINDE y de TUILSU para integrar un Registro de aspirantes a cubrir horas de interpretación de Lengua de Señas en Educación Secundaria;

RESULTANDO: I) que por R.C. 37/3/15 del 30 de junio 2015 se homologó lo actuado por el Tribunal actuante, aprobando el orden de prelación resultante;

II) que integran los listados finales varios aspirantes residentes en el interior del país que no tuvieron oportunidad de optar por Departamentos para ejercer su función;

CONSIDERANDO: I) que las Bases no especificaron la cobertura geográfica del Llamado, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Estatuto del Funcionario Docente - Art. 15 del Reglamento de Concursos;

II) que en la instancia de inscripción no se registró la voluntad de los aspirantes respecto a los Departamentos en los que quedar habilitados como se establece en los Arts. 24 y 27 de la Circular 2145;

III) la necesidad de contar con los listados habilitantes correspondientes para las próximas instancias de elección de horas.



C E S

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

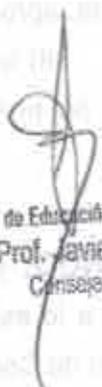
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Convocar a los docentes que integran los Registros de Intérpretes de Lengua de Señas, Titulados y Estudiantes avanzados de CINDE y TULSU homologados por R.C. 37/03/15, a presentarse en el Departamento de Concursos a efectos de expresar su opción respecto a los Departamentos desde los días 17 hasta el 28 de agosto en el horario de 9:00 a 17:00. Autorizar a los residentes del interior a enviar su respuesta via fax.
- 2) Aprobar los formularios propuestos para esos fines por el Departamento de Concursos.

Notifíquese a los interesados a través de la publicación en la Página Web www.ces.edu.uy.
Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos a sus efectos.


Dra. M^a. Beatriz Bello
Secretaría General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landom
Consejero